

Los comuneros recuperaron un centenar de hectáreas de monte en una década

Los juzgados les dan la razón al demostrar que son terrenos que venían ocupando de forma "inmemorial" ▶ Un 13% de la superficie del municipio vigués pertenece a las comunidades

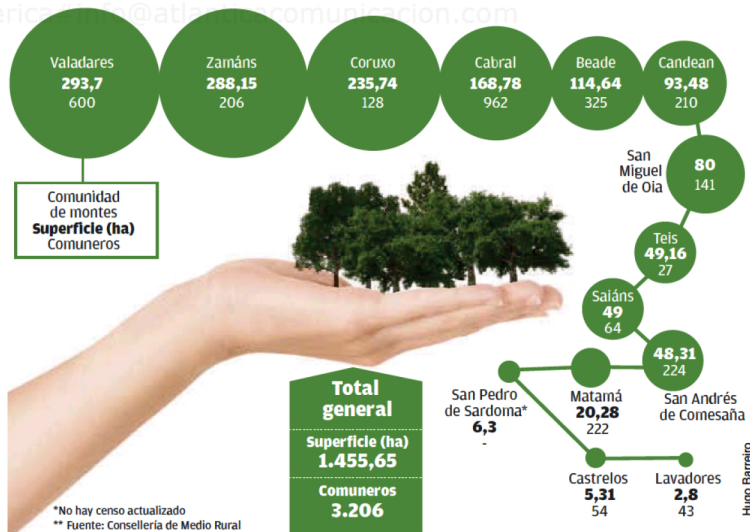
E. VILLANUEVA

Las dependencias de la ITV en Peinador, los campos del AeroClub, las pistas del aeropuerto, la ampliación del IFEVI, el IES Carlos Casares, el CIFP Manuel Antonio, el zoo y dependencias deportivas de A Madroa... Se cuentan por docenas los casos en Vigo y área de infraestructuras públicas y privadas construidas sobre monte comunal; es decir, terrenos de propiedad vecinal que fueron ocupando durante años distintas administraciones de forma fraudulenta, tal y como están reconociendo ahora los tribunales.

Y es que en poco más de una década, los comuneros han recuperado casi 100 hectáreas de este terreno gracias, en buena parte, a la acción de la Justicia. Concretamente y según los datos facilitados por la Consellería de Medio Rural, las 14 comunidades de monte vecinal que figuran en Vigo—Beade, Cabral, Candean, Castrelos, Coruxo, Lavadores, Matamá, Saiáns, San Andrés de Comesaña, San Miguel de Oia, San Pedro de Sárdoma, Teis, Valladares y Zamáns—abarcan un total de 1.455,65 hectáreas, lo que representa el 13% del total del municipio vigués. Al frente de ellos se encuentran más de 3.200 comuneros, según los datos que maneja Medio Rural.

Esta recuperación de parcelas de monte a cargo de los vecinos se ha vuelto a impulsar. El último ejemplo está fechado a septiembre de 2021, cuando el Juzgado de Primera Instancia 10 de Vigo declaró la propiedad de la comunidad montes de Cabral de un polígono industrial en O Gorxal que venía siendo ocupada por cuatro empresas desde hace años. La documentación histórica referida al deslinde del monte y al uso que le fue dado antaño por los vecinos refrenda un aprovechamiento "inmemorial" del mismo; argumento que basan las comunidades en sus demandas y que, al menos hasta el momento, les ha valido para que los jueces les den la razón. "El monte vecinal en mano común es imprescriptible,

Comunidades de montes vecinales en mano común



CALIXTO ESCÁRIZ
ABOGADO

"Lo complejo en estos procedimientos es defender el título de ocupación ya que el monte es inalienable"

inembargables; una vez este está bien identificado el criterio de los jueces no puede ser otro que estimar la demanda de los comuneros y fijar que son propietarios de los terrenos", refrenda Calixto Escáriz, abogado por cuyas manos pasan la práctica totalidad de las reclamaciones realizadas por las comunidades sobre terrenos de su propiedad que

le fueron usurpados.

El letrado explica que estas reclamaciones van enfocadas a equipamientos públicas o actividades industriales. "Con los propietarios privados no suele haber problema, ya que se suelen llegar a acuerdos de permuta, pero las administraciones no ceden y van a juicio", amplía Escáriz.

En la mayoría de estas reclamaciones están detrás "antiguas ocupaciones" fraudulentas que se van transmitiendo con el paso de los años pero "estos títulos no son válidos". "Tu no adquieres un terreno por la posesión, la simple posesión no vale. Lo complejo en estos procedimientos no es para la comunidad de montes. El monte está más o menos identificado, y en el momento en que se acredita que se trata de monte en mano común, éste es inalienable y debe ser devuelto a los comuneros. Aquí el problema es para la otra parte, cómo defiende el tí-

tulo de ocupación. Muchas veces son víctimas del sistema", concreta Calixto Escáriz.

En cuanto a la posibilidad de que se continúe recuperando parcelas de monte por parte de las comunidades, el letrado se muestra cauto. "Pienso que la mayoría del monte ya ha sido reclamado; quizás en las zonas de Cabral y Lavadores pueda haber más porque el monte sí estuvo muy parcelado pero en las demás, el monte es principalmente forestal", concluye.

Regularizar la ocupación del terreno es el siguiente paso una vez la sentencia de recuperación del suelo sea firme, bien por medio de una renta o canon anual—como es el caso de los terrenos del AeroClub a los comuneros de Cabral—o bien por la venta de los mismos, como fue el caso de Aena, quien indemnizó a estos mismos comuneros por ocupar 240.000 m² de monte para la terminal viguesa.

Las carreteras provinciales se cobraron la vida de 25 personas durante este año

La subdelegada califica la cifra de "inasumible": "Las víctimas ya superan las de años precedente"

REDACCIÓN

La subdelegada del Gobierno en Pontevedra, Maica Larriba, calificó como "inasumible" a cifra de 25 fallecidos que registra la provincia a falta de un mes para que termine el año y que supera ya "a las contabilizadas en el 2019 y 2020". Larriba incidió en que de estos casos, cuatro víctimas mortales fueron peatones atropellados y otros siete fueron motociclistas.

Ante estos datos, Larriba ha querido llamar la atención sobre "los descuidos y distracciones, que siguen estando detrás de la mayoría de estos accidentes". Asimismo, la subdelegada quiso destacar "que registramos una tasa del 1,77 % de positividad cuando se realizan controles de alcohol, una cifra que se eleva hasta el 53 % en el caso de los controles de drogas".

Por otra parte, la Guardia Civil interpuso más de 2.700 denuncias a conductores por no llevar el cinturón puesto, gesto que "debería ser automático cada vez que una persona se sube a un vehículo", incidió la subdelegada del Gobierno en la provincia.

La Policía detiene a dos varones por robar en una panadería

Agentes de la Policía Nacional detuvieron a dos varones por el robo de la caja registradora de una panadería del centro. El empleado se encontraba en el obrador cuando escuchó y vio salir del local a los varones con el dinero. Gracias a la descripción facilitada por un testigo, los agentes pudieron localizar a los dos hombre, y devolver la caja a su dueño. Los arrestados constan con antecedentes policiales por hechos semejantes.

Sindicatos policiales, contra la nueva Ley de Seguridad Ciudadana

Numerosos sindicatos policiales se concentrarán esta mañana (12.00 horas) frente a la subdelegación del Gobierno de Pontevedra para expresar su rechazo a la reforma de la Ley de Seguridad Ciudadana. Argumentan que esta modificación atenta contra el principio de autoridad y "pondrá en riesgo al colectivo policial" y al conjunto de la sociedad así como "rebaja" las sanciones por el consumo de estupefacientes.

El Puerto esquivo la crisis global con un crecimiento del 9% hasta octubre

Los contenedores siguen en racha ▶ Los grandes tráficos pinchan en octubre

REDACCIÓN

El Puerto de Vigo puede terminar el año en positivo. Y todo gracias al movimiento de contenedores. Así lo ponen de manifiesto las últimas estadísticas portuarias, que cifra en un incremento del 9,31% el tráfico total con respecto

al mismo periodo del año 2020, en el que se movieron un total de 3,6 millones de toneladas. Destaca la subida de las mercancías (+9,44%) y, dentro de éstas, de la mercancía general (+9,65%).

En lo que respecta al tráfico de contenedores, los datos siguen al alza, especialmente en los movi-

dos mediante grúa en la Terminal de Guixar, donde la subida supera el 7%; un 3% en el caso de Bouzas.

Por la contra, crisis de los componentes electrónicos sigue mermando el tráfico de automóviles—el primero en importancia del Puerto de Vigo—arrojando un descenso del 7,96% sobre el mismo

mes del año pasado.

Por su parte, la pesca congelada representó la principal mercancía en octubre, con un movimiento de 78.741 toneladas y un incremento del 12,81%; seguida por los automóviles, que registraron un total de 76.889 toneladas movidas el pasado mes. Adicionalmente, el granito en bruto subió un 10,37% y contabilizó 37.502 toneladas.

Asimismo, más de 10.400 pasajeros llegaron a Vigo por vía marítima en octubre, cuando los buques registrados en el Puerto aumentaron hasta los 162.